REPÚBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACIÓN PERSONERIA JURIDICA NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-904791-2025*-* PERSONA JURÍDICA: 3-102-773806

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: EASYPRO CONSULTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2019 ASIENTO: 18364 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 15/01/2019

DOMICILIO: PROVINCIA 03 CARTAGO, CANTON 01 CARTAGO, GUADALUPE, RESIDENCIAL HACIENDA DEL REY CASA VEINTE F,

FRENTE AL PARQUE INDUSTRIAL DIRECCION ELECTRONICA: NO INDICA

OBJETO/FINES (SÍNTESIS): LA SOCIEDAD SE DEDICARA EN GENERAL AL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA GANADERIA, LA AGRICULTURA Y LA MINERIA, LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, LA VENTA Y DESARROLLO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, SIN LIMITACIONES DE NINGUNA ESPECIE, Y A CUALESQUIERA OTRA ACTIVIDAD

PERMITIDA POR LEY

PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 21/12/2018 VENCIMIENTO: 21/12/2117

NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4062000960057 FECHA LEGALIZACIÓN: 15/01/2019

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE TRES GERENTES NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACIÓN

TRES GERENTES A LOS CUALES LES CORRESPONDERA A DICHOS PERSONEROS LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA, CON FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL, ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE PUDIENDO OTORGAR TODA CLASE DE PODERES Y SUSTITUIR SUS MANDATOS. RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO. REVOCAR SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/08/2022 CARGO: GERENTE

OCUPADO POR: TATIANA DE LOS ANGELES BADILLA VARELA CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0670-0688

REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 26/07/2021 VENCIMIENTO: 21/12/2117

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03/08/2022 CARGO: GERENTE

OCUPADO POR: SILVIA MORA RIVEL CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0734-0227 REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 26/07/2021 VENCIMIENTO: 21/12/2117

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/01/2019 CARGO: GERENTE

OCUPADO POR: ADRIAN MAURICIO MURILLO CRUZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0963-0331

REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 21/12/2018 VENCIMIENTO: 21/12/2117

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO TIENE AGENTE RESIDENTE O NO APLICA PARA ESTE TIPO DE PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **09 HORAS 08 MINUTOS Y 14 SEGUNDOS, DEL 10 DE JUNIO DE 2025.** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO <u>www.rnpdigital.com</u> DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A <u>rnpdigital@rnp.go.cr</u>, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.